

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 132**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **132-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **siete de**
5 **noviembre del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Guillermo Rivera
11 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a**
12 **Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña,
15 Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez-**Regidor propietario**, Wilberth
21 Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa-
22 **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico**
23 **propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica**
24 **suplente distrito Tucurrique.**

25
26
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28
29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

31
32
33 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 131**

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
21 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 131 y la **aprueba y ratifica en todos**
22 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
23 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Guillermo Rivera Jiménez,
24 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

25
26 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

27
28 **1- Oficio AL-CPGOB-0322-2022** fechado 31 de octubre, enviado por la señora
29 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,**
30 **Asamblea Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Gobierno y
32 Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto
33 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.232 "AMNISTÍA
34 TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR", el
35 cual se adjunta."

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **2- Copia de oficio N° 629-ALJI-2022 fechado 31 de octubre, enviado por la**
6 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a las señora Jessika**
7 **María Benavides Esquivel y Ana Cecilia Mazza Calvo, del Grupo Unidos por**
8 **una Sonrisa.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...En lo relativo a los permisos municipales para la
10 realización de la Caravana Navideña 2022 y el concierto en el Parque Ramón
11 Ballester, le indico que se ha de presentar a la Municipalidad de Jiménez los vistos
12 buenos y autorizaciones pertinentes por parte de las siguientes instituciones para
13 actividades de concentración masiva:

14 a. Fuerza Pública

15 b. Cruz Roja Costarricense

16 Además, se ha de formalizar ante una aseguradora una Póliza de Responsabilidad
17 Civil, para cubrir los eventos acá indicados. Esta se debe enviar al Concejo
18 Municipal de Jiménez a más tardar ocho días antes de la actividad, puesto que este
19 ente colegiado es el encargado de autorizar dicho tipo de actividades."

20 **Se toma nota.**

21
22 **3- Oficio AL-CPAJUR-2112-2022 fechado 31 de octubre, enviado por la señora**
23 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
24 **Asamblea Legislativa.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
26 virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar
27 consulta obligatoria a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto de ley,
28 "LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL
29 CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765", Expediente N° 23.321, el cual se adjunta."

30
31 **ACUERDO 3º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
33 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

1 **4- Nota fechada 26 de octubre, enviada por la MSc. María Chinchilla Castro,**
2 **Directora de la Escuela Plaza Vieja.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...El día 26 de octubre la señora María Isabel Barboza
4 Valverde, cédula 304120403 presenta carta de renuncia explicando el motivo por el
5 cual deja el puesto que desempeña como vicepresidenta de la Junta de Educación
6 de la Escuela. Para este puesto se propone a la siguiente persona Yesenia Aguilar
7 Avendaño cédula 304460620."

8

9

ACUERDO 4º

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Yesenia Aguilar
11 Avendaño, cédula 3 0446 0620, como miembro de la Junta de Educación de la
12 Escuela Plaza Vieja del distrito de Pejibaye, por el período comprendido hasta
13 febrero 2025.

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
15 MSc. María Chinchilla Castro, Directora de la Escuela Plaza Vieja, y solicítese por
16 su medio la presencia del miembro nombrado para su respectiva juramentación a
17 cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

18

19 **5- Nota fechada 31 de octubre, enviada por la MSc. María Esther Araya Castillo,**
20 **Directora de la Escuela Los Alpes.**

21 Les manifiesta lo siguiente "...Se realiza la propuesta que realiza una madre de
22 familia de integrar la Junta de Educación voluntariamente la cual se debe buscar un
23 miembro que hace falta por motivo de renuncia de la señora María Isabel Sánchez
24 Rojas y sin los miembros completos en la Junta de Educación no se puede trabajar
25 correctamente conforme a la ley. Se presenta solamente un nombre de la propuesta
26 ya que no llegaron más propuestas considerando que es una comunidad pequeña."

27

28

ACUERDO 5º

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Noylin Campos
30 Morales, cédula 1 1046 0627, como miembro de la Junta de Educación de la
31 Escuela Los Alpes del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta
32 marzo 2025.

33 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
34 MSc. María Esther Araya Castillo, Directora de la Escuela Los Alpes, y solicítese

1 por su medio la presencia del miembro nombrado para su respectiva juramentación
2 a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

3
4 **6- Nota fechada 01 de noviembre, enviada por el señor Alberto Cabezas**
5 **Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible**
6 **sin fronteras.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as)
8 por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarle que me gustaría que suscribamos
9 un convenio entre su ayuntamiento, nuestra asociación y el Departamento de
10 Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio
11 de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos impartir el curso de
12 manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de su cantón. Para
13 lo cual, les solicito una audiencia vía online con la persona, comisión o incluso con
14 el Concejo Municipal si fuera del caso que Ustedes pertinente, a fin de lograr este
15 convenio."

16
17 **ACUERDO 6°**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar respuesta a nota fechada 01 de
19 noviembre, enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la
20 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin fronteras; informándole que lo
21 que resta de este año no hay cupo para audiencias; no obstante el próximo año
22 retomaremos su solicitud.

23
24 **7- Copia de oficio DE-E-306-11-2022 fechado '3 de noviembre, enviado por la**
25 **señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**
26 **Gobiernos Locales, al señor Nogui Acosta Jaen, Ministro de Hacienda.**

27 Le manifiesta lo siguiente "...Siendo que su Ministerio emitió la resolución MH-DM-
28 RES-0919-2022 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós en donde se
29 acredita la necesidad de la suspensión temporal pero continuo del servicio del
30 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la cual estará fuera de servicio
31 del 1 de diciembre de 2022 y hasta el 8 de diciembre de 2022 inclusive, atento
32 manifiesto: Es de extra urgencia indicarle el problema que generaría el cierre
33 temporal y continuo del SICOP ya que no se contempla de una forma real e integral
34 todas las afectaciones que esto ocasionaría y el riesgo inherente a la contratación
35 pública; ya que todas los gobiernos municipalidades utilizan este sistema para las

1 diferentes contrataciones y al no poder ellos utilizar este sistema del 1 de diciembre
2 al 8 de diciembre ocasionaría un gran incertidumbre con los procesos ya
3 planificados que tendrías afectación en el plazo indicado y con nuevas
4 contrataciones que se necesitan para estas fechas. Asimismo, es de alta
5 preocupación para el régimen municipal lo indicado en el oficio sobre el riesgo
6 asociado a que se pierda información durante el proceso que puedan presentar
7 repercusiones legales para las municipalidades; por lo que se solicita indicar si se
8 enviará un respaldo de la información previo a la actualización que se desea
9 realizar. Ahora bien, al indicarse en el oficio la utilización de los supuestos de
10 exclusión de uso del sistema previstos en el artículo 16 de la nueva ley General de
11 Contratación Pública, así como lo dispuesto en su artículo 66 haciéndose énfasis
12 en el nuevo procedimiento de urgencia, prevé la posibilidad de tramitar una gestión
13 de esta naturaleza con posterioridad ingresar la información del trámite al Sistema,
14 funcionalidad que estará en producción en el SICOP a partir de su reanudación.
15 Anudando a ello al no contar con un reglamento al día de hoy para esta Ley ni un
16 procedimiento oportuno esto generará lagunas jurídicas para la implementación de
17 la norma, provocando una inseguridad jurídica a las municipalidades del país.
18 También en su oficio se indica que mediante una muestra significativa se expuso a
19 proveedurías institucionales distintos escenarios para suspender el SICOP, por lo
20 que se solicita indicar si dentro de la muestra aplicada se consideraron a
21 proveedurías municipales; ya que dichas proveedurías con este cierre técnico se
22 verías sumamente afectas en su aprovisionamiento de los bienes y servicios de las
23 82 municipalidades de Costa Rica como se ha mencionado. Asimismo, le indicamos
24 que esta medida violenta la autonomía municipal al limitar a las municipalidades de
25 poder adquirir bienes o bien servicios que se necesitan para su continuidad de
26 manera habitual siendo posible únicamente de la forma indicada en el artículo 16 y
27 66 de la Ley General de Contratación Pública limitando al cumplimiento del fin
28 público. Anudado a todo lo anterior y tomando en cuenta que en la práctica en el
29 mes de diciembre las municipalidades realizan un porcentaje alto de promoción de
30 concursos de contratación y fases finales de procedimientos ya promovidos, es de
31 suma importancia que dicho Ministerio analice el impacto de la suspensión del
32 SICOP de forma continua en las fechas establecidas y lo que esto implicaría al
33 régimen municipal y para la ciudadanía en general. Ya que, va en detrimento de
34 ellos que son los que utilizan los servicios municipales que se van a ver afectados
35 en general.”

1 **Se toma nota.**

2

3 **8- Oficio PR-DP-1003-2022 fechado 03 de noviembre, enviado por el señor**
4 **Jorge Rodríguez Vives, Director del Despacho del señor Presidente de la**
5 **República.**

6 Les manifiesta lo siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

3 de noviembre, 2022

PR-DP-1003-2022

Señoras y Señores Autoridades Municipales de la Provincia de Cartago

Señoras y Señores Diputados de la República por la Provincia de Cartago

Estimadas señoras y señores;

Reciba un atento saludo. En atención a los compromisos adquiridos por el Sr. Presidente en la gira por la provincia de Cartago, me es grato comunicarles la actualización de los mismos según información recibida en este despacho:

Compromiso	Responsable	Observaciones
091222-01-01 Permitir el acceso a las personas encargadas al centro educativo mientras esperan a los estudiantes, acceso al rancho de entrada.	Directora de la Escuela	Escuela remite Protocolo para ingreso y permanencia de terceros en el centro, ya en aplicación
091222-02-01 Integrar a Turrialba y alrededores en el plan maestro de turismo que debe preparar el ICT -Rutas turísticas.	ICT	Oficio del ICT (DM-421-2022) indicando que se incorporaron los destinos en el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos.
091222-02-03 -Promoción turística (incluida la atención de Expo Turrialba y Turrialba se acerca a vos)	ICT	Según reporte de ICT el destino promocionado en el extranjero es Costa Rica como país, ya que sería inviable por los recursos promocionar algunas regiones y otras no. Por otro lado, no se financian ferias

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

7

-Distribución de mayoristas y periodistas internacionales.		específicas por el recurso heredado, sin embargo, en la construcción del nuevo plan de gestión turística se incorporará la promoción local.
091222-02-04 Realizar señalización turística.	ICT MOPT	Los Ministros del MOPT e ICT instruyen la actualización de convenio entre ambas instituciones para generar en el 2023 la señalización que corresponda, en las zonas prioritarias que se establezcan. Convenio entre el ICT-MINAE permitirá realizar señalización en el Monumento Nacional Guayabo, traslado de recursos para dicho fin (DM-421-2022)
091222-02-05 Brindar atención integral para promover mayor visitación al Monumento Nacional Guayabo -Centro de visitantes -Interpretación museológica -Talleres de expertos	MCJ (Museo Nacional) MINAE-SINAC ICT	Se les solicita a los 3 jefes involucrados las coordinaciones correspondientes para obtener en febrero lo indicado.
091222-02-06 Rehabilitación de rutas nacionales -Acceso al Monumento Nacional Guayabo, Volcán Turrialba y la de acceso por Pacayas -Rutas: 417, 230, 050, 10,	MOPT MSP (abrir ante cierres de terceros)	Desde MOPT y CONAVI se hizo un gran esfuerzo hasta obtener la autorización de licitaciones públicas directas concursadas para atender el mantenimiento de la RVN. Una vez activadas, se intervendrán las situaciones críticas y de más tránsito prioritariamente.
091222-02-07 Plan de atención para programas de cursos de capacitación y asesorías técnicas -Aplicación de FDO.	INA	Con la nueva instrucción para atender de manera integral lo referente a la empleabilidad y servicios de formación, este acuerdo perdería valor, logrando integrarse a la Ruta de Talento Humano. Sostuvieron reunión con la Cámara de Turismo el 03/10, con programación de atención para empresas en la provincia.

091222-02-08 Analizar la apertura de paso trasero para el acceso al hospital, utilizando lote de propiedad del ICE.	ICE MOPT	Se realiza visita de campo el 20 de noviembre, el ICE vía convenio dará servidumbre de paso, MOPT asfalta dicho sector.
091222-03-01 Estado actual del proyecto de agua de la comunidad de Cervantes.	INDER-MAG MINAE AYA	El proyecto está en manos de la Intendencia con los compromisos asumidos por estos. Sin los avances de dicha entidad no se puede avanzar. Comunicado vía oficio: INDER-PE-1203-2022 (remitido directamente a la Intendencia)
091222-03-02 Analizar la posibilidad de reapertura de la delegación policial de Cervantes.	MSP	Esa delegación no se puede retomar hasta no construir, se han realizado conversaciones con la comunidad y se cuenta con un terreno; el edificio que se planteó volver a utilizar ya está ocupado por un negocio comercial (comunicación del Ministro Torres)
091222-04-01 Compromiso para crear políticas de protección al agricultor, de cara al proceso de ingreso a la Alianza del Pacífico. -Valor agregado agro -Decreto de agroquímicos	MAG COMEX MS MINAE	Los entes involucrados se encuentran en la construcción del decreto de agroquímicos, debe remitirse a consulta pública y posteriormente su publicación. Fecha para firma el 30 de noviembre
091222-05-01 Revisión de estatus del proyecto "Ciudad Institucional" en la comunidad del Guarco -Acceso al agua -Ruta de acceso, construcción de puente y carretera.	AYA MOPT	La Municipalidad de El Guarco realizó la solicitud respectiva de disponibilidad al AyA, después de lo cual la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM emitió una carta de capacidad hídrica, con su correspondiente descripción de las obras primarias requeridas por parte de la Municipalidad. A raíz de lo anterior, la Municipalidad comenzó el proceso de diseño de planos y sometimiento de estos para aprobación ante la Dirección de

		Urbanizaciones. Posteriormente la Presidencia Ejecutiva solicitó el apoyo hacia la Dirección de Urbanizaciones para brindar un acompañamiento a la Municipalidad en el proceso de aprobación de planos y acompañamiento técnico en el proceso constructivo de las respectivas obras. Ante esto, se logró tanto la aprobación de los planos y se concretó dicho acompañamiento. La próxima reunión será el martes 7 de noviembre a las 9 a.m.
091222-05-02 Revisión de estatus para traspaso de propiedad del INVU a la Municipalidad del Guarco para construcción de instalaciones deportivas, aprobación legislativa aparentemente lista.	MIVAH	Se recibe oficio PE-359-10-2022 indicando uso del prioritario del inmueble para atención de familias sin vivienda (precario y hacinamiento), donde se podría utilizar una parte para desarrollo de infraestructura deportiva pero no todo el terreno, ya que no se contaría con tierra apta para las soluciones de vivienda. Se coordinará sesión entre partes para analizar la mejor decisión.
091222-05-03 Atender sesión de trabajo con la Municipalidad de Cartago, para fortalecimiento de oferta formativa.	INA	La sesión se dio el 05 de octubre entre el PE-INA y el Alcalde de Cartago.
091222-05-04 Analizar para atender los primeros impactos por parte de la CNE sobre los ríos Pejibaye y Gato, respuesta a la Municipalidad de Jiménez.	CNE	En el Río Pejibaye se solicitó la intervención en 3 sectores: La Roca, La Ponciana y Pejibaye Centro, ya estos están muy avanzados, el trabajo que se está realizando es la limpieza del obstrucciones en el cauce y conformación de apilamiento de material en las márgenes para protección de infraestructura pública y privada.

		En el caso del Río Gato se inició recientemente, se tiene un avance del 30% aproximadamente y la intervención es similar a la del río Pejibaye con la limpieza de obstrucciones en el cauce y conformación de apilamiento de material en las márgenes para protección de infraestructura pública y privada.
091222-05-05 Verificar contenido presupuestario para atención de ruta de travesía.	INDER MOPT	El MOPT indica que la ruta está en contemplada en el programa del BID-cantonal
091222-05-06 Redactar y firmar convenio interinstitucional para aprovechamiento de quebrador en Turrialba, que permita la utilización de material en la zona.	ICE MOPT MINAE Municipalidades	Los equipos legales del ICE están preparando propuesta de convenio para donación del quebrador al MOPT, con esto ya podría el MOPT empezar las acciones para la habilitación
091322-01-01 Remitir acuerdos con autoridades municipales a la Cámara de Comercio de Cartago.		Realizado vía oficio
091322-02-01 Remitir informe sobre activación de red de cuidado para personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Incluye figura legal e inversión.	MTSS	No existe ninguna limitación para que los hombres soliciten el servicio de red de cuidado si son Jefes de Hogar. Recordar que la propuesta está pensada para permitir que las madres, responsables o cuidadoras puedan salir a trabajar por tanto como país la prioridad está dada para mujeres, pero repetimos que no hay ninguna limitación para que los hombres lo soliciten. En cuanto abrir nuevos cupos, para el 2023 no será posible, la Red de Cuido continuará con los cupos que ya hoy están ocupados, si

		se liberan cupos se llenaran de inmediato. La opción de hacer "co-pago" por ahora no es viable desde lo financiero y desde el tema legal. (Comunicación de la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidenta Ejecutiva del IMAS)
091322-02-02 Realizar levantamiento de ficha de demanda ocupacional, donde se especifiquen las necesidades de servicios.	MTSS INA MEP COMEX (coordina Sra. Viceministra Bogantes)	Con la nueva instrucción para atender de manera integral lo referente a la empleabilidad y servicios de formación, este acuerdo perdería valor, logrando integrarse a la Ruta de Talento Humano. CINDE está levantando los perfiles de empresas médicas. PE-INA atendió a empresas en sesión el 12nov con propuesta para trabajo de atención priorizado.
091322-02-03 Coordinar reunión con la ARESEP-ICE y grandes consumidores eléctricos para la fórmula tarifaria. Cuando se nombre Regulador General		Se tiene programada la sesión, por confirmar la fecha.
091322-03-01 Analizar y ejecutar ampliación del horario de atención de las aduanas, para facilitar las condiciones de envío y recepción. -Tomar en consideración la figura de los agentes aduaneros de la función pública.	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	El COMEX traslada a Dirección de Aduanas para su atención directa. DM-COR-CAR-0565-2022 Cuando se cuente con la respuesta se notificará
091322-03-02 Analizar y ejecutar que los aforos en los traslados de mercancías dentro de las empresas del Régimen de	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	El COMEX traslada a Dirección de Aduanas para su atención directa. DM-COR-CAR-0565-2022 Cuando se cuente con la respuesta se

Zonas Francas sean más expeditos.		notificará
091322-03-03 Incorporar a las empresas de Zona Franca a las ferias de empleo promovidas por CINDE	Viceministra COMEX	CINDE indica que pueden participar empresas atraídas por ellos como nacionales, siempre y cuando cumplan requisitos de ingreso a las ferias: contar con puestos disponibles bilingües, completar y mantener actualizada la información en todo momento, cancelar el costo de participación. Cada empresa debe continuar su registro en CINDE directamente.
091322-03-04 Corregir la descoordinación entre la demanda de productos agropecuarios y los programas del MAG -Registro de moléculas	MAG	Ligado al decreto de agroquímicos que se menciona en el acuerdo 091222-04-01 Envía oficio informando la construcción de un Decreto de Agroquímicos.

En cuanto se cuente más información la misma será socializada con ustedes, así mismo, les recuerdo que todo lo concerniente al seguimiento de estos acuerdos lo coordina el Sr. Adrián Olivares Agüero, Asesor de este despacho, a quién pueden contactar al correo adrian.olivares@presidencia.go.cr o al teléfono 8517 2756.

Cordialmente,


Jorge Rodríguez Vives
Director de Despacho



AOA

1
2
3
4
5

Se toma nota.

9- Oficio AI-135-2022 fechado 04 de noviembre, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

- 1 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
 2 31de octubre al 04 de noviembre 2022. Se procede a presentar el informe de
 3 teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo
 4 V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020
 5 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**
 6 **Dependencia: Auditoria Interna**
 7 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**
 8 **Fecha del informe: 04 de noviembre 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
31/10/2022 lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/10/2022 lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/10/2022 lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/10/2022 lunes	Capacitación	Nueva Ley de Contratación Administrativa	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
31/10/2022 lunes	Cita Ebais	Cita medica	Se entrega comprobante a la Alcaldía
31/10/2022 lunes	Ejecución	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
31/10/2022 lunes	Ejecución	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
01/11/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/11/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/11/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/11/2022 Martes	Ejecución	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
01/11/2022 Martes	Ejecución	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
02/11/2022 miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
02/11/2022 miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
02/11/2022 miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
02/11/2022 miércoles	Ejecución	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
02/11/2022 miércoles	Ejecución	Informe Control Interno	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

03/11/2022 jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
03/11/2022 jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
03/11/2022 jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
03/11/2022 jueves	Capacitación	Implementación NICSP	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
03/11/2022 jueves	Capacitación	nivel de aplicación de prácticas en las instituciones públicas	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
03/11/2022 jueves	Ejecución	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
03/11/2022 jueves	Ejecución	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
03/11/2022 jueves	CGR	Atender Consulta	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022

1 **Se toma nota.**

2

3 **10- Oficio N° SC-34IL-2022 fechado 04 de noviembre, enviado por la señora**
 4 **Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2° del Artículo XI, de la
 6 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
 7 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
 8 semana del lunes 31 de octubre al viernes 04 de noviembre, como detalle:

Semana: Del 31 de Octubre al 04 de Noviembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

9

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 31 Octubre	-----	Vacaciones
Martes 01 Noviembre	-----	Vacaciones
Miércoles 02 Noviembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 07 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 131	Teletrabajo

	<p>Incorporación en SICOP de los acuerdos de adjudicación de: Recomendación de adjudicación del concurso de CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000040-0004500001 para MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE EL CONGO. SUSTITUCIÓN DE TABLONES.</p> <p>Recomendación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN ABREVIADA Número 2022LA-000004-0004500001 para MANTENIMIENTO CAMINOS EN LASTRE, DISTRITO DE PEJIBAYE.</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
Jueves 03 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 07 de Noviembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 131</p> <p>Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Octubre hasta Acta Ordinaria 130</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía y Contabilidad, de las Planillas por concepto de pago de dietas, extras y viáticos del mes de Octubre, del Concejo</p> <p>Actualización Expediente Control de Planillas (dietas, extras, viáticos), año 2022</p> <p>Incorporación en SICOP del acuerdo de corrección de: Acto de Corrección de CONTRATACIÓN DIRECTA número 2021CD-000002-0004500001- Construcción paradas de autobuses en el distrito de Juan Viñas, oficio N° SC-1404-2022 del 01-11-2022</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Viernes 04 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 07 de noviembre hasta las 12 Mediodía)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 07 de noviembre</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 131 (finalización)</p>	Teletrabajo

	<p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 131 a jercas de la institución y 130 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 31 de octubre al 04 de noviembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-34-IL-2022 del 04-11-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
--	---	--

1 **Se toma nota.**

2

3 **11- Oficio 81-2022-PMJ fechado 04 de noviembre, enviado por la señora**

4 **Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. 1. Contratación Directa

6 **2022CD-000039-0004500001**, mediante la plataforma SICOP para la Compra de

7 estación total para topografía; se indica lo siguiente:

- 8 ➤ Se reciben dos ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización
- 9 de SICOP:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
1	1	2022CD-000039-0004500001-Partida 1-Oferta 1	No		2.290 [USD]	2.290
		MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	4
1	2	2022CD-000039-0004500001-Partida 1-Oferta 2	No	91,5	7.700 [USD]	7.700
		GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	1

2 resultados

- 19 ➤ En cuanto a las ofertas presentadas por los proveedores se revisan los
- 20 requisitos de admisibilidad, de acuerdo al oficio 137-AMJ-2022.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA
------------------------------------	---	--

1. El oferente debe contar con un taller/centro de servicio autorizado en el país por el fabricante del equipo. (APORTAR DOCUMENTO COMPROBATORIO)	Cumple	Cumple
2. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada de que el equipo tiene como mínimo doce meses de garantía contra defectos de fábrica.	Cumple (12 meses)	Cumple (24 meses)
3. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que el equipo suministrado cuenta con stock de repuestos por al menos los próximos 5 años posteriores a la compra del equipo.	Cumple	Cumple
4. Los oferentes deberán entregar certificación en la cual se demuestre que cuentan con el respaldo de fábrica para comercializar los productos en Costa Rica. Los oferentes deberán presentar catálogos e información técnica del fabricante, que represente una descripción detallada y clara de los equipos y materiales a ofrecer.	Cumple	Cumple
5. Incluir una Capacitación técnica de cómo utilizar el equipo adquirido adecuadamente para el personal, presencial en las Instalaciones del Plantel, fecha a convenir entre las partes. Y solventar consultas de personal sobre el funcionamiento del equipo por al menos 1 año sin costo adicional de manera virtual.	Cumple	Cumple

1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**


Línea	Especificación	Cumplimiento SI/NO		
		MOVILES RICA ANONIMA	DE COST A SOCIEDAD	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA
1	Estación total con enfoque automático	No indica		Si
2	Medición con un solo prisma de 6.25cm hasta 5000m	Si		Si
3	Medición de distancias sin prisma hasta 800 m	Si		Si
4	Exactitud de medición + - (2mm + 2ppm) con prisma	Si		Si
5	Exactitud de medición + - (3mm + 2ppm) sin prisma	Si		Si
6	Intervalo de medición 0.5s rápido y 0.1s rastreo	Si		Si
7	Precisión angular 2" o mejor	Si		Si

8	Compensador dual en horizontal y vertical	SI	SI
9	Medición en metros y pies.	SI	SI
10	Telescopio: Longitud 125 mm a 145 mm Imagen vertical Aumentos 30x Diámetro del objetivo 45 mm Diámetro EDM 50 mm Campo de visión 1° 25' Potencia de resolución 3" Distancia mínima de enfoque 1.2 m a 1.5m Puntero láser luz roja coaxial	SI	SI
11	Sensor de inclinación dual con sistema líquido – eléctrico. + - 3´ en rango de compensación.	SI	SI
12	Comunicación, con Bluetooth integrada y USB	SI	SI
13	Alimentación, 2 baterías de li-ión internas, voltaje 3.6V o superior.	SI	SI
14	Tiempo operativo de 10 horas o superior	SI	SI
15	Niveles de burbuja 10´/2mm		SI
16	Pantalla frontal LCD con retroiluminación (640 x 480 pixeles)	SI	SI
17	Pantalla trasera LCD con retroiluminación (640 x 480 pixeles)	SI	SI
18	Sistema operativo Windows Embedded Compact 7	NO	SI
19	Procesador Doble núcleo 800 MHz o superior	NO indica	SI
20	Memoria de puntos 512mb de RAM 4 GB de memoria flash.	SI	SI
21	Plomada interna láser clase 2 con aumento 3x, campo de visión 5° y distancia mínima de enfoque 0,5m.	SI	SI
22	Rango de dimensiones, ancho 190-206mm, profundidad 169-195 mm y alto 318-355 mm.	NO (Dimensiones inferiores)	SI
23	Cargador de baterías doble.	SI	SI
24	Maleta de protección y transporte.	SI	SI
25	Grado IP66	No	SI
26	Tecnología L2P de localización o similar.	No	SI
27	Debe incluir 2 bastones, dos prismas y dos tarjetas de puntería.	SI	SI
28	Debe incluir cobertor contra lluvia	SI	SI

29	Debe incluir herramientas menores de mantenimiento y limpieza del equipo	Si	Si
30	Debe incluir un trípode de aluminio de doble cierre.	Si	Si

De acuerdo a las tablas adjuntas se hace la evaluación de la oferta que cumple con lo solicitado técnicamente:

[Resultado de cada ítem de la evaluación] <small>Posicione el cursor del mouse sobre el contenido de la evaluación para consultar el detalle.</small>					
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Valor de referencia	Contenido del registro del proveedor	Corrección por la institución	*Calificación obtenida
70 [247]	Precio Mínimo	-	7.700	7.700	70
10 [248]	Tiempo de entrega	15	100	100	1,5
20 [9782]	GARANTÍA DEL EQUIPO	2	100	100	20

No	Nombre del documento	Documento adjunto
1	PROPUESTA_GEOTECNOLOGÍAS.zip	 PROPUESTA_GEOTECNOLOGÍAS.zip

[Resultado de la evaluación]	
*Calificación final	Justificación
91,5	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000039-004500001 Compra de estación total para topografía Se recomienda adjudicar dicha contratación a la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101178512, por un monto total de \$7.700 dólares americanos; equivalentes a ₡4.844.147,00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete colones exactos) al tipo de cambio de la fecha de apertura ₡629,11

Este compromiso se pagará del código:

- 5.03.06.21.5.01.99.00 Maquinaria y equipo diverso Acueducto Municipal

Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.

2. Contratación Directa **2022CD-000045-0004500001**, mediante la plataforma SICOP para la COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN CEMENTERIO JUAN VIÑAS TERCERA ETAPA; se indica lo siguiente:

- Se reciben tres ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización de SICOP:

Número de procedimiento	2022CD-000045-0004500001	Número Identificador	20221005515	- 00 -
Descripción del procedimiento	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN CEMENTERIO JUAN VIÑAS TERCERA ETAPA			
Fecha de tipo de cambio	03/11/2022	Mejora de Precios	No	
Resumen	* Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) * Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) * Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)			
Estado	Finalización de la apertura			

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 2 ARMANDO FALLAS ALFARO	No	100	2.242.775 [CRC] Continúa para estudio de oferta	3.588,27
1	2	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 1 TALLER INDUSTRIAL BRENES Y ASOCIADOS DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	No	95,22	2.385.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	3.815,82 2
1	3	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VENTURAS SOCIEDAD ANONIMA	No	76,12	3.197.017,08 [CRC] Continúa para estudio de oferta	5.114,98 1

- En cuanto a las ofertas presentadas por los proveedores se revisan los requisitos de admisibilidad, de acuerdo al oficio DCCV-248-2022, las tres ofertas cumplen con lo solicitado, por lo que se hace la evaluación de las ofertas.

Descripción del procedimiento	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN CEMENTERIO JUAN VIÑAS TERCERA ETAPA		
Estado	Evaluada	Caso a ejecutar	3

[A. Resumen del resultado]

Comentario final	
------------------	--

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confir de co
1	ARMANDO FALLAS ALFARO	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 2	100	
2	TALLER INDUSTRIAL BRENES Y ASOCIADOS DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 1	95,22	
3	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VENTURAS SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000045-0004500001-Partida 1-Oferta 3	76,12	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000045-0004500001 Colocación de Malla Cementerio Juan Viñas Tercera Etapa. Se recomienda adjudicar dicha contratación al señor Armando Fallas Alfaro, cédula de identidad 204980251 por un monto total ₡ 2.242.775 (dos millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cinco colones exactos)

Este compromiso se pagará del código:

- 5.03.06.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras

Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.”

1 **ACUERDO 11° INCISO A**

2 Con base en el oficio 81-2022-PMJ fechado 04 de noviembre, enviado por la señora
3 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
5 para la Compra de estación total para topografía, conforme a la Contratación Directa
6 2022CD-000039-0004500001 mediante la plataforma SICOP. Dicha contratación se
7 adjudica a favor de la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula
8 jurídica 3101178512, por un monto total de \$7.700 dólares americanos;
9 equivalentes a ₡4.844.147,00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil
10 ciento cuarenta y siete colones exactos) al tipo de cambio de la fecha de apertura
11 ₡629,11. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
12 Municipal para el pago de este compromiso del código 5.03.06.21.5.01.99.00
13 Maquinaria y equipo diverso Acueducto Municipal.

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Acueducto
15 y Proveduría.

16
17 **ACUERDO 11° INCISO B**

18 Con base en el oficio 81-2022-PMJ fechado 04 de noviembre, enviado por la señora
19 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
20 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
21 para la Colocación de malla ciclón Cementerio Juan Viñas Tercera Etapa, conforme
22 a la 2022CD-000045-0004500001 mediante la plataforma SICOP. Dicha
23 contratación se adjudica a favor del señor Armando Fallas Alfaro, cédula de
24 identidad 204980251 por un monto total de ₡ 2.242.775 (dos millones doscientos
25 cuarenta y dos mil setecientos setenta y cinco colones exactos). De igual forma se
26 autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este
27 compromiso del código 5.03.06.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras
28 obras.

29 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
30 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveduría.

31
32 **12- Oficio N° 663-ALJI-2022 fechado 04 de noviembre, enviado por la señorita**
33 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente se hace entrega, para su
2 análisis y aprobación los estudios tarifarios para la actualización de las tasas de los
3 servicios municipales con el siguiente detalle:

4 **AÑO 2023**

5 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

6 Servicio Recolección de Residuos Sólidos

7 Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura

8 Servicio de Parques y Zonas Verdes

9 Servicio de Cementerio

10 Lo anterior se fundamenta en lo estipulado en el Código Municipal, tal como se
11 indica a continuación:

12 **Artículo 4-** *La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y*
13 *financiera que le confiere la Constitución Política.*

14 *Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:*

15 (...)

16 *d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así*
17 *como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*

18 (...)

19 **Artículo 83-** *Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y*
20 *precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por*
21 *cientos (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en*
22 *vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.*

23 (...)

24 *La municipalidad calculará cada tasa en forma anual...*

25 Una vez estudiado, analizado y aprobado si lo tienen a bien, se solicita tomar el
26 siguiente acuerdo:

27 "La Municipalidad de Jiménez comunica la actualización de tarifas de los servicios
28 municipales, aprobados mediante Acuerdo _____, de la Sesión Ordinaria N° _____,
29 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Jiménez, el día _____ de
30 _____ del 2022, según el siguiente detalle:

31

Servicio de Aseo de vías y sitios públicos				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifa vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Tarifa mensual por metro	300	265	35	13%

Servicio de Recolección de Basura				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifa vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio Basura Residencial	3 740	3 395	341	10%
Servicio Basura Comercial A ¹	9 350	8 485	856	10%
Servicio Basura Comercial B	5 610	5 090	515	10%
Servicio de Cementerio				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio de Mantenimiento por metro cuadrado por mes	865	780	85	11%
Servicio de inhumación en sepultura de tierra	13 850	13 430	418	3%
Servicio de inhumación en bóveda de concreto	39 670	35 128	4 543	13%
Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes				
Tipo de usuario	Tarifas Propuestas 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Tarifa mensual por unidad habitacional	580	570	12	2%
Servicio de Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos				
Tipo de usuario	Tarifas Propuestas 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio tratamiento Residencial	2 095	2 045	52	3%
Servicio tratamiento Comercial A ¹	5 245	5 115	129	3%
Servicio Tratamiento Comercial B	3 145	3 070	76	2%

1 Dichas tasas aplican 30 días después de su publicación en La Gaceta, así dispuesto
2 en el Artículo 83 del Código Municipal”. Por lo anterior, les solicito autorizar a la
3 Administración Municipal a realizar las gestiones correspondientes para realizar la
4 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.”

5
6 **ACUERDO 12º**

7 Con dispensa del trámite de comisión, y amparados a lo que ordenan los artículos
8 4 y 83 del Código Municipal vigente, este Concejo acuerda por cuatro votos a favor
9 (Rojas Mejía, Abarca Chavarría, Dotti Ortiz y Aguilar Solano) y uno en contra (Rivera
10 Jiménez): aprobar las nuevas tarifas mensuales por los siguientes conceptos.

Servicio de Aseo de vías y sitios públicos				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifa vigente	Diferencia en colones	Diferencia %

Tarifa mensual por metro	300	265	35	13%
Servicio de Recolección de Basura				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifa vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio Basura Residencial	3 740	3 395	341	10%
Servicio Basura Comercial A ¹	9 350	8 485	866	10%
Servicio Basura Comercial B	5 610	5 090	515	10%
Servicio de Cementerio				
Tipo de usuario	Tarifa propuesta 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio de Mantenimiento por metro cuadrado por mes	865	780	85	11%
Servicio de inhumación en sepultura de tierra	13 850	13 430	418	3%
Servicio de inhumación en bóveda de concreto	39 670	35 128	4 543	13%
Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes				
Tipo de usuario	Tarifas Propuestas 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Tarifa mensual por unidad habitacional	580	570	12	2%
Servicio de Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos				
Tipo de usuario	Tarifas Propuestas 2023	Tarifas Vigente	Diferencia en colones	Diferencia %
Servicio tratamiento Residencial	2 095	2 045	52	3%
Servicio tratamiento Comercial A ¹	5 245	5 115	129	3%
Servicio Tratamiento Comercial B	3 145	3 070	76	2%

1 Dichas tasas entrarán en vigencia 30 días después de su publicación en el Diario
2 Oficial La Gaceta.

3 PUBLÍQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 - *El señor Mario Rivera Jiménez, indica que su voto negativo obedece a la*
6 *difícil situación económica y la falta de empleo en el cantón.*

7

8 **13- Oficio 82-2022-PMJ fechado 04 de noviembre, enviado por la señora**
9 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. Mediante oficio 413-2022-
11 DGVM, emitido por el director de Gestión Vial Municipal, se solicita lo siguiente:
12 Modificación unilateral del CONTRATO #0432022000100019-00 denominado
13 COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA, BACHEO EN EL DISTRITO DE

1 JUAN VIÑAS, como parte de la contratación SICOP 2022LA-00001-0004500001
2 debido a las siguientes situaciones: Sector El INVU:

- 3 1. Durante la remoción de la carpeta asfáltica para el bacheo se observó que el
4 material existente bajo la rasante del camino no cumplía con las condiciones
5 deseadas de soporte estructural, por lo que fue necesario realizar la
6 sustitución de dicho material por uno de mejor calidad. Estas actividades se
7 realizaron frente al Gimnasio El INVU y sectores aledaños.
- 8 2. Se observó además un deterioro muy significativo en las cunetas, cajas de
9 registro y rampas de acceso, por lo que en concordancia con el proyecto de
10 inversión del Servicio de Aseo de Vías se realizó la sustitución y
11 reconstrucción de dichos elementos en un tramo de 75 metros lineales.



12 Sector El Rastro:

- 13 1. Se amplió la longitud del tramo de cuneta de concreto a construir en 10
14 metros, con su respectivo relleno.

15 Sector Cementerio:

- 16 1. Se modificó el alcance del proyecto pasando de un bacheo a una sustitución
17 mayor de la carpeta asfáltica en un tramo ubicado frente al Cementerio de
18 Juan Viñas



- 1 2. Reconstrucción de elementos de concreto de protección frente a las
2 instalaciones del Ingenio en una longitud de 90 metros lineales.



3 Sector El Desvío

- 4 1. Se realiza la recuperación del espacio urbano en el derecho de vía desde el
5 tramo comprendido entre el Juzgado hasta posterior al Monumento al Agua.
6 Lo anterior se realiza con el fin de mejorar el aspecto urbano de Juan Viñas
7 por medio de la instalación de elementos verdes y urbanísticos.



- 8 2. Se amplió la superficie de ruedo en este sector hasta el entronque con la ruta
9 Nacional 10, con el fin de completar la carpeta asfáltica hasta la cuneta en el
10 antiguo espaldón del camino en un tramo de 250 metros.



1 Las cantidades a incluir dentro de la modificación unilateral de contrato corresponde
 2 a:

SUMARIO DE CANTIDADES MODIFICACIÓN UNILATERAL					
Nombre del proyecto	Camino El Ingenio			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (€)	Precio Total (€)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	240	m3	€ 12,000.00	€ 2,880,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	133	ton	€ 70,000.00	€ 9,310,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y caños de concreto)	50	m3	€ 180,000.00	€ 9,000,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	365	m3	€ 2,500.00	€ 912,500.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	150	m3	€ 12,000.00	€ 1,800,000.00
Monto total (€)					€ 23,902,500.00

3

Nombre del proyecto	Calles Urbanas El INVU			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (€)	Precio Total (€)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	75	m3	€ 12,000.00	€ 900,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	25	ton	€ 70,000.00	€ 1,750,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3	€ 2,500.00	€ 125,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	125	m3	€ 12,000.00	€ 1,500,000.00
Monto total (€)					€ 4,275,000.00

4

Nombre del proyecto	Camino El Rastro			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (€)	Precio Total (€)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	11	m3	€ 12,000.00	€ 132,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cabezal)	3	m3	€ 180,000.00	€ 540,000.00
Monto total (€)					€ 672,000.00

5

Nombre del proyecto	Inversión Aseo de Vías			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (€)	Precio Total (€)
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas)	25	m3	€ 180,000.00	€ 4,500,000.00
Monto total (€)					€ 4,500,000.00

6

Nombre del proyecto	Infraestructura Vial			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (€)	Precio Total (€)
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas)	5	m3	€ 180,000.00	€ 900,000.00
Monto total (€)					€ 900,000.00

7

Lo anterior correspondería a un monto de €34.249.500 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS COLONES) a nombre del Consorcio Orosi Constructora JSR S.R.L, adjudicataria de dicho contrato.

8

Este compromiso se pagará del código:

- 5.03.02.804.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Camino El Ingenio
- 5.03.02.805.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Camino El Rastro
- 5.03.02.806.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Calles El INVU
- 5.03.02.799.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Gestión Vial
- 5.03.06.17.1.08.02.00 Mantenimiento de vías de comunicación, Inversión Servicio de Aseo de Vías.

Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.”

ACUERDO 13º

Con base en el oficio 82-2022-PMJ fechado 04 de noviembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la Modificación unilateral del CONTRATO #0432022000100019-00 denominado COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA, BACHEO EN EL DISTRITO DE JUAN VIÑAS, como parte de la contratación SICOP 2022LA-00001-0004500001, las cantidades a incluir dentro de la modificación unilateral de contrato corresponden a:

SUMARIO DE CANTIDADES MODIFICACIÓN UNILATERAL					
Nombre del proyecto	Camino El Ingenio			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (c)	Precio Total (c)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	240	m3	₡ 12,000.00	₡ 2,880,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	133	ton	₡ 70,000.00	₡ 9,310,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y caños de concreto)	50	m3	₡ 180,000.00	₡ 9,000,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	365	m3	₡ 2,500.00	₡ 912,500.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	150	m3	₡ 12,000.00	₡ 1,800,000.00
Monto total (c)					₡ 23,902,500.00
Nombre del proyecto	Calles Urbanas El INVU			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (c)	Precio Total (c)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	75	m3	₡ 12,000.00	₡ 900,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	25	ton	₡ 70,000.00	₡ 1,750,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3	₡ 2,500.00	₡ 125,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	125	m3	₡ 12,000.00	₡ 1,500,000.00
Monto total (c)					₡ 4,275,000.00

1

Nombre del proyecto	Camino El Rastro			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	11	m3	¢ 12,000.00	¢ 132,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f'c=210$ kg/cm ² (cabeza)	3	m3	¢ 180,000.00	¢ 540,000.00
Monto total (¢)					¢ 672,000.00

2

Nombre del proyecto	Inversión Aseo de Vías			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f'c=210$ kg/cm ² (cunetas)	25	m3	¢ 180,000.00	¢ 4,500,000.00
Monto total (¢)					¢ 4,500,000.00

3

Nombre del proyecto	Infraestructura Vial			PROCESO SICOP 2022LA-000001-0004500001	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	CONSORCIO JSR-OROSI	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f'c=210$ kg/cm ² (cunetas)	5	m3	¢ 180,000.00	¢ 900,000.00
Monto total (¢)					¢ 900,000.00

4

Lo anterior correspondería a un monto de ¢34.249.500 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS COLONES) a nombre del Consorcio Orosi Constructora JSR S.R.L, adjudicataria de dicho contrato. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso de los siguientes códigos:

9

- 5.03.02.804.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Camino El Ingenio
- 5.03.02.805.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Camino El Rastro
- 5.03.02.806.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Calles El INVU
- 5.03.02.799.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación, Gestión Vial
- 5.03.06.17.1.08.02.00 Mantenimiento de vías de comunicación, Inversión Servicio de Aseo de Vías.

18

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveduría.

20

21

14- Oficio N° 664-ALJI-2022 fechado 04 de noviembre, enviado por la señorita **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

22

1 Les manifiesta lo siguiente "...En seguimiento al acuerdo 2° Artículo V de la sesión
2 ordinaria N°121 celebrada el lunes 22 de agosto, relativo a la renovación del Comité
3 Cantonal de la Persona Joven, donde se debe elegir una persona que representará
4 al Concejo Municipal ante este Comité. Les indico las acciones tomadas y referidas
5 a este proceso:

- 6 1. Se realiza la promoción de este proceso a través de las redes sociales de la
7 Municipalidad de Jiménez.
- 8 2. Se le indica a la población que los currículos de los postulantes se han de
9 entregar vía digital al correo alcaldia@munijimenez.go.cr a más tardar el
10 viernes 28 de octubre a la 1:00p.m.
- 11 3. A dicha convocatoria se recibieron los siguientes currículos:
 - 12 3.1 Lenin Antonio Pérez Guzmán.
 - 13 3.2 Kendall Aguilar Pereira.
 - 14 3.3 Esmeralda Nuñez Castro.
 - 15 3.4 María Laura Quesada Méndez
 - 16 3.5 Angie Gutiérrez Paniagua

17 Queda a criterio de este órgano colegiado, la elección de la persona representante
18 del Concejo Municipal quien formará parte del Comité Cantonal de la Persona
19 Joven. Adjunto la evidencia física de la convocatoria para la renovación del Comité
20 Cantonal de la Persona Joven, así como los respectivos currículos de los
21 postulantes.”

22 23 **ACUERDO 14°**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señorita Angie Gutiérrez
25 Paniagua, vecina de Los Alpes de Juan Viñas, primera entrada, segunda casa,
26 como la Representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

27 28 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

29
30 **No hubo.**

31 32 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

33
34 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N°43-2022. 04/noviembre/2022.**
35 **Señores. Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo

1 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 31 de octubre al
2 04 de noviembre del año en curso, como detallo a continuación:

- 3 • Labores administrativas.
- 4 • Atención al público.
- 5 • Asuntos presupuestarios.
- 6 • Reunión ordinaria de Junta Directiva de la Unión de Gobiernos Locales.
- 7 • Reunión de la Comisión para la Implementación de las NICSP con la
8 participación de Trentino Mazza, Daniela Quesada, Adriana Esquivel,
9 Cristian Esquivel y Luis Mario Portuguéz.
- 10 • El 29 y 30 de octubre se realizó con éxito la Feria Rescatando Tradiciones,
11 donde se realizaron presentaciones artísticas, culturales y deportivas,
12 participación de emprendedores de Pejibaye y Juan Viñas y ventas de
13 comidas de grupos organizados.



15

16



17

- 18 • El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz junto con Luis Molina y Daniella
19 Quesada participaron del curso La Nueva Ley General de Contratación
20 Pública.
- 21 • El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz participó de la presentación de los
22 resultados del nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información

1 en las instituciones públicas organizado por la Contraloría General de la
2 República.

3 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la**
4 **Municipalidad de Jiménez:**

5 1. Inician los trabajos contemplados dentro de la contratación SICOP 2021LA-
6 000002-0004500001, correspondientes a los trabajos de colocación de
7 carpetas asfálticas en el distrito de Pejibaye: Sector La Ocho, Pangola-
8 Galilea y II Etapa de Taque Taque Abajo:



9 2. Reconformación de la superficie de ruedo en sectores varios del camino San
10 Martín y Altos El Humo, en El Humo de Pejibaye.

11 3. Remoción de derrumbes menores en el camino La 26 de Pejibaye.

12 4. Limpieza del cauce y protección a los bastiones del Puente Damas, en el
13 camino El Humito de El Humo de Pejibaye.



- 1 5. Reconstrucción de elementos de protección en concreto en el sector El
2 Ingenio de Juan Viñas.



- 3 6. Reconstrucción de cunetas, bordillos, cajas de registro y rampas de acceso
4 en Calles Urbanas El INVU de Juan Viñas.



- 5 7. Finalizan los trabajos realizados por las palas excavadoras contratadas por
6 la Comisión Nacional de Emergencias, tanto en el Río Pejibaye-Puente
7 Bailey, como en el Río Gato-La 26:

1

- Pejibaye Centro



2

- La 26



3

- Les presento para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del mes de octubre.”

4

5

6

7

8

ACUERDO 1º

9

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por

10

Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria

11

Consolidado, correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2022 (Del 01 al 31 de

12

octubre), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
"OCTUBRE 2022" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2022							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	8 728 705,63	20,07%	6 401 806,40	62,12%	15 130 512,03	28,13%
	Ingresos No Tributarios	34 759 544,11	79,93%	3 903 576,25	37,88%	38 663 120,36	71,87%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias de Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos del Período	43 488 249,74	100,00%	10 305 382,65	100,00%	53 793 632,39	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	43 488 249,74	100%	10 305 382,65	100%	53 793 632,39	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
"OCTUBRE 2022" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2022							
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	20 951 210,99	15,29%	6 129 042,04	11%	27 080 253,03	13,94%
2	Servicios Municipales	23 045 508,97	16,82%	3 372 505,65	6%	26 418 014,62	13,60%
3	Inversiones	92 993 672,70	67,88%	47 750 078,05	83%	140 743 750,75	72,46%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	136 990 392,66	100,00%	57 251 625,74	100%	194 242 018,40	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
"OCTUBRE 2022" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2022							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	40 144 735,09	29%	10 108 782,00	18%	50 253 517,09	26%
1	Servicios	78 847 032,63	58%	5 026 118,48	9%	83 873 151,11	43%
2	Materiales y Suministros	6 238 343,06	5%	2 200 344,40	4%	8 438 687,46	4%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	5 992 054,88	4%	39 916 380,86	70%	45 908 435,74	24%
6	Transferencias corrientes	5 768 227,00	4%	0,00	0%	5 768 227,00	3%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL	136 990 392,66	100%	57 251 625,74	100%	194 242 018,40	100%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
4/11/2022

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"OCTUBRE 2022" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2022					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
	INGRESOS TOTALES	43 488 249,74	10 305 382,65	53 793 632,39	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	43 488 249,74	10 305 382,65	53 793 632,39	100,00%
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	8 728 705,63	6 401 806,40	15 130 512,03	28,13%
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 494 245,31	1 366 176,70	4 860 422,01	9,04%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 494 245,31	1 366 176,70	4 860 422,01	9,04%
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	3 494 245,31	1 366 176,70	4 860 422,01	9,04%
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 198 340,94	4 933 704,75	10 132 045,69	18,84%
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	976 874,00	154 460,00	1 131 334,00	2,10%
1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	966 874,00	154 460,00	1 121 334,00	2,08%
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	966 874,00	154 460,00	1 121 334,00	2,08%
1.1.3.2.02.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	10 000,00	0,00	10 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	10 000,00	0,00	10 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.1.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	10 000,00	0,00	10 000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4 221 466,94	4 779 244,75	9 000 711,69	16,73%
1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 221 466,94	4 779 244,75	9 000 711,69	16,73%
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	3 051 076,04	3 862 812,40	6 913 888,44	12,85%
1.1.3.3.01.09.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 170 390,90	916 432,35	2 086 823,25	3,88%
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36 119,38	101 924,95	138 044,33	0,26%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	36 119,38	101 924,95	138 044,33	0,26%
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	36 119,38	101 924,95	138 044,33	0,26%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34 759 544,11	3 903 576,25	38 663 120,36	71,87%
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33 369 741,10	3 179 076,50	36 548 817,60	67,94%
1.3.1.1.00.00.0.000	VENTA DE BIENES	10 732 976,39	0,00	10 732 976,39	19,95%
1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de agua	10 732 976,39	0,00	10 732 976,39	19,95%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	22 624 868,40	3 161 683,65	25 786 552,05	47,94%
1.3.1.2.04.00.0.000	ALQUILERES	228 500,00	438 100,00	666 600,00	1,24%
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	228 500,00	438 100,00	666 600,00	1,24%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	22 284 108,95	2 723 583,65	25 007 692,60	46,49%
1.3.1.2.05.01.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1 196 667,00	0,00	1 196 667,00	2,22%
1.3.1.2.05.01.1.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1 196 667,00	0,00	1 196 667,00	2,22%
1.3.1.2.05.02.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	255 077,07	0,00	255 077,07	0,47%
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicios de cementerio	1 206 917,46	0,00	1 206 917,46	2,24%
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	18 581 734,32	2 723 583,65	21 305 317,97	39,61%
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicios de recolección de basura	8 733 893,10	2 161 746,65	10 895 639,75	20,25%
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3 444 810,93	561 837,00	4 006 647,93	7,45%
1.3.1.2.05.04.3.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	5 062 404,86	0,00	5 062 404,86	9,41%
1.3.1.2.05.04.4.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 340 625,43	0,00	1 340 625,43	2,49%
1.3.1.2.05.09.0.000	Otros servicios comunitarios	1 043 713,10	0,00	1 043 713,10	1,94%
1.3.1.2.05.09.9.000	Otros servicios comunitarios	1 043 713,10	0,00	1 043 713,10	1,94%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1 043 713,10	0,00	1 043 713,10	1,94%
1.3.1.2.09.00.0.000	OTROS SERVICIOS	112 259,45	0,00	112 259,45	0,21%
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	112 259,45	0,00	112 259,45	0,21%
1.3.1.3.00.00.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11 896,31	17 392,85	29 289,16	0,05%
1.3.1.3.02.00.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	11 896,31	17 392,85	29 289,16	0,05%
1.3.1.3.02.09.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	11 896,31	17 392,85	29 289,16	0,05%
1.3.1.3.02.09.1.000	Derechos de cementerio	11 896,31	17 392,85	29 289,16	0,05%
1.3.2.0.00.00.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	191 876,96	0,00	191 876,96	0,36%
1.3.2.3.00.00.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	191 876,96	0,00	191 876,96	0,36%
1.3.2.3.03.00.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	191 876,96	0,00	191 876,96	0,36%
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	191 876,96	0,00	191 876,96	0,36%
1.3.3.0.00.00.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	62 247,61	0,00	62 247,61	0,12%
1.3.3.1.00.00.0.000	MULTAS Y SANCIONES	62 247,61	0,00	62 247,61	0,12%
1.3.3.1.09.00.0.000	Otras multas	62 247,61	0,00	62 247,61	0,12%
1.3.3.1.09.02.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	15 000,00	0,00	15 000,00	0,03%
1.3.3.1.09.09.0.000	Multas varias (No declaración de patentes y atraso licencias de licores)	47 247,61	0,00	47 247,61	0,09%
1.3.4.0.00.00.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 135 228,44	724 499,75	1 859 728,19	3,46%
1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	331 593,02	724 499,75	1 056 092,77	1,96%
1.3.4.2.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	779 275,83	0,00	779 275,83	1,45%
1.3.4.9.00.00.0.000	Otros intereses moratorios	24 359,59	0,00	24 359,59	0,05%
1.3.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	450,00	0,00	450,00	0,00%
1.3.9.9.00.00.0.000	Ingresos varios no especificados	450,00	0,00	450,00	0,00%
1.3.9.9.09.00.0.000	Otros ingresos varios no especificados	450,00	0,00	450,00	0,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
4/11/2022					

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"OCTUBRE 2022" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2022

		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto			Clasificador Económico		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					Detalle	Mol	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13 411 240,35	6 129 042,04	19 540 282,39	TOTAL ACTIVIDAD	19 540 282,39
	0	REMUNERACIONES	12 062 412,89	5 826 427,00	17 888 839,89	1.1.1 REMUNERACIONES	17 888 839,89
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 167 725,98	3 849 318,00	10 017 043,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 017 043,98
	0.01.02	Jornales	315 225,00	0,00	315 225,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	315 225,00
	0.01.03	Servicios especiales	249 214,53	0,00	249 214,53	1.1.1.1 Sueldos y salarios	249 214,53
	0.02.01	Tiempo extraordinario	58 181,52	0,00	58 181,52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	58 181,52
	0.02.02	Recargo de funciones	85 645,24	0,00	85 645,24	1.1.1.1 Sueldos y salarios	85 645,24
	0.02.05	Dietas	1 048 320,00	196 000,00	1 244 320,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 244 320,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 308 094,36	1 137 733,00	2 445 827,36	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 445 827,36
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	887 346,26	0,00	887 346,26	1.1.1.1 Sueldos y salarios	887 346,26
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	941 025,00	307 875,00	1 248 900,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 248 900,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	49 684,00	16 642,00	66 326,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	66 326,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	504 792,00	169 082,00	673 874,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	673 874,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	298 106,00	49 926,00	348 032,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	348 032,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	149 053,00	99 851,00	248 904,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	248 904,00
	1	SERVICIOS	1 076 482,80	203 500,00	1 279 982,80	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	1 651 442,50
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12 600,00	0,00	12 600,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	12 600,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	222 343,67	0,00	222 343,67	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	222 343,67
	1.03.01	Información	72 000,00	0,00	72 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	72 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	229 279,13	0,00	229 279,13	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	229 279,13
	1.04.02	Servicios jurídicos	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	150 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	54 960,00	39 500,00	94 460,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	94 460,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	163 300,00	109 000,00	272 300,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	272 300,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	172 000,00	55 000,00	227 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	227 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	272 344,66	99 115,04	371 459,70		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	84 223,90	0,00	84 223,90	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	84 223,90
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6 997,92	99 115,04	106 112,96	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	106 112,96
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	26 987,81	0,00	26 987,81	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	26 987,81
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	47 551,98	0,00	47 551,98	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	47 551,98
	2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros diversos	106 583,05	0,00	106 583,05	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	106 583,05
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	1 771 743,64	0,00	1 771 743,64	TOTAL ACTIVIDAD	1 771 743,64
	0	REMUNERACIONES	1 771 743,64	0,00	1 771 743,64	1.1.1 REMUNERACIONES	1 771 743,64
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	759 390,54	0,00	759 390,54	1.1.1.1 Sueldos y salarios	759 390,54
	0.03.01	Retribución por años servidos	272 727,78	0,00	272 727,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios	272 727,78
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	422 497,32	0,00	422 497,32	1.1.1.1 Sueldos y salarios	422 497,32
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	153 616,00	0,00	153 616,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	153 616,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 111,00	0,00	8 111,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 111,00

AUDITORIA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	82 405,00	0,00	82 405,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	82 405,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48 664,00	0,00	48 664,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	48 664,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24 332,00	0,00	24 332,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	24 332,00
							*	*
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5 768 227,00	0,00	5 768 227,00	TOTAL ACTIVIDAD		5 768 227,00
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	719 942,00	0,00	719 942,00	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5 768 227,00
	6.01.01.1	Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	719 942,00	0,00	719 942,00	1.3.1	Transferencias corrientes al	719 942,00
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 048 285,00	0,00	5 048 285,00			*
	6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3%ibi)	1 271 853,00	0,00	1 271 853,00	1.3.1	Transferencias corrientes al	1 271 853,00
	6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales (Timbres)	945 000,00	0,00	945 000,00	1.3.1	Transferencias corrientes al	945 000,00
	6.01.02.3	Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	150 000,00	0,00	150 000,00	1.3.1	Transferencias corrientes al	150 000,00
	6.01.02.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	2 681 432,00	0,00	2 681 432,00	1.3.1	Transferencias corrientes al	2 681 432,00
							*	*
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES								
							*	*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 204 266,07	429 967,00	3 634 233,07	TOTAL ACTIVIDAD		3 634 233,07
	0	REMUNERACIONES	3 009 311,33	429 967,00	3 439 278,33	1.1.1	REMUNERACIONES	3 439 278,33
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 257 455,80	319 535,00	1 576 990,80	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 576 990,80
	0.01.02	Jornales	1 069 802,00	0,00	1 069 802,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 069 802,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	274 389,53	49 400,00	323 789,53	1.1.1.1	Sueldos y salarios	323 789,53
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	197 472,00	29 204,00	226 676,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	226 676,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10 426,00	1 580,00	12 006,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	12 006,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	105 930,00	16 040,00	121 970,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	121 970,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62 557,00	4 736,00	67 293,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	67 293,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 279,00	9 472,00	40 751,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	40 751,00
	1	SERVICIOS	194 954,74	0,00	194 954,74	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	194 954,74
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	144 954,74	0,00	144 954,74	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	144 954,74
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	50 000,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	5 962 940,74	2 942 538,65	8 905 479,39	TOTAL ACTIVIDAD		8 905 479,39
	0	REMUNERACIONES	4 607 066,74	399 493,00	5 006 559,74	1.1.1	REMUNERACIONES	5 006 559,74
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 849 353,82	317 443,00	3 166 796,82	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 166 796,82
	0.01.02	Jornales	249 885,00	0,00	249 885,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	249 885,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	140 164,18	0,00	140 164,18	1.1.1.1	Sueldos y salarios	140 164,18
	0.03.01	Retribución por años servidos	465 673,74	25 515,00	491 188,74	1.1.1.1	Sueldos y salarios	491 188,74
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	436 923,00	27 054,00	463 977,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	463 977,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 069,00	1 462,00	24 531,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	24 531,00

	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	234 379,00	14 858,00	249 237,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	249 237,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138 413,00	4 387,00	142 800,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	142 800,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 206,00	8 774,00	77 980,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	77 980,00
REC. BASURA	1	SERVICIOS	1 355 874,00	2 059 195,65	3 415 069,65	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	3 898 919,65
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	366 000,00	0,00	366 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	366 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 839 195,65	1 839 195,65	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	1 839 195,65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	79 322,00	0,00	79 322,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	79 322,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	220 000,00	220 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	220 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	114 403,00	0,00	114 403,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	114 403,00
	1.06.01	Seguros	796 149,00	0,00	796 149,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	796 149,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	483 850,00	483 850,00			*
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	483 850,00	483 850,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	483 850,00
					*			*
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 577 036,05	0,00	1 577 036,05	TOTAL ACTIVIDAD		1 577 036,05
	0	REMUNERACIONES	1 286 554,54	0,00	1 286 554,54	1.1.1	REMUNERACIONES	1 286 554,54
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	487 626,04	0,00	487 626,04	1.1.1.1	Sueldos y salarios	487 626,04
	0.01.02	Jornales	191 206,00	0,00	191 206,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	191 206,00
	0.01.05	Suplencias	122 436,00	0,00	122 436,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	122 436,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	89 113,09	0,00	89 113,09	1.1.1.1	Sueldos y salarios	89 113,09
	0.02.03	Disponibilidad laboral	50 870,43	0,00	50 870,43	1.1.1.1	Sueldos y salarios	50 870,43
	0.03.01	Retribución por años servidos	118 249,98	0,00	118 249,98	1.1.1.1	Sueldos y salarios	118 249,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	109 984,00	0,00	109 984,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	109 984,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 807,00	0,00	5 807,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5 807,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	58 999,00	0,00	58 999,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	58 999,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34 842,00	0,00	34 842,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	34 842,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17 421,00	0,00	17 421,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	17 421,00
	1	SERVICIOS	10 711,61	0,00	10 711,61	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	290 481,51
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10 711,61	0,00	10 711,61	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	10 711,61
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	279 769,90	0,00	279 769,90			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	40 000,00	0,00	40 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	40 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	239 769,90	0,00	239 769,90	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	239 769,90
					*			*
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1 594 706,94	0,00	1 594 706,94	TOTAL ACTIVIDAD		1 594 706,94
	0	REMUNERACIONES	85 056,94	0,00	85 056,94	1.1.1	REMUNERACIONES	85 056,94
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	54 495,42	0,00	54 495,42	1.1.1.1	Sueldos y salarios	54 495,42
	0.03.01	Retribución por años servidos	13 887,52	0,00	13 887,52	1.1.1.1	Sueldos y salarios	13 887,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 077,00	0,00	8 077,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	8 077,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	426,00	0,00	426,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	426,00

PARQUES	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 333,00	0,00	4 333,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4 333,00
Y ORNATO	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 559,00	0,00	2 559,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 559,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 279,00	0,00	1 279,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 279,00
	1	SERVICIOS	1 509 650,00	0,00	1 509 650,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	1 509 650,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	369 650,00	0,00	369 650,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	369 650,00
	1.04.06	Servicios generales	1 140 000,00	0,00	1 140 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	1 140 000,00
					*			*
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	7 043 771,10	0,00	7 043 771,10	TOTAL	ACUEDUCTO	7 043 771,10
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	6 761 589,20	0,00	6 761 589,20	TOTAL	ACTIVIDAD	6 761 589,20
	0	REMUNERACIONES	3 114 142,04	0,00	3 114 142,04	1.1.1	REMUNERACIONES	3 114 142,04
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 535 232,13	0,00	1 535 232,13	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 535 232,13
	0.01.02	Jornales	474 609,00	0,00	474 609,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	474 609,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	99 899,14	0,00	99 899,14	1.1.1.1	Sueldos y salarios	99 899,14
	0.02.03	Disponibilidad laboral	81 512,89	0,00	81 512,89	1.1.1.1	Sueldos y salarios	81 512,89
	0.03.01	Retribución por años servidos	266 669,08	0,00	266 669,08	1.1.1.1	Sueldos y salarios	266 669,08
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	150 896,80	0,00	150 896,80	1.1.1.1	Sueldos y salarios	150 896,80
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	244 778,00	0,00	244 778,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	244 778,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 924,00	0,00	12 924,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	12 924,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	131 306,00	0,00	131 306,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	131 306,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	77 543,00	0,00	77 543,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	77 543,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 772,00	0,00	38 772,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	38 772,00
	1	SERVICIOS	2 709 247,86	0,00	2 709 247,86	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	3 647 447,16
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	37 480,39	0,00	37 480,39	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	37 480,39
	1.03.01	Información	188 000,00	0,00	188 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	188 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	1 952 777,16	0,00	1 952 777,16	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	1 952 777,16
	1.04.06	Servicios generales	25 956,33	0,00	25 956,33	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	25 956,33
	1.06.01	Seguros	415 033,98	0,00	415 033,98	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	415 033,98
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	90 000,00	0,00	90 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	90 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	938 199,30	0,00	938 199,30			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	158 376,61	0,00	158 376,61	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	158 376,61
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	156 458,69	0,00	156 458,69	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	156 458,69
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	188 000,00	0,00	188 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	188 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	117 066,24	0,00	117 066,24	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	117 066,24
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	18 562,00	0,00	18 562,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	18 562,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	295 941,36	0,00	295 941,36	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	295 941,36
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 794,40	0,00	3 794,40	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	3 794,40

1

HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	282 181,90	0,00	282 181,90	TOTAL ACTIVIDAD	282 181,90
		0 REMUNERACIONES	282 181,90	0,00	282 181,90	1.1.1 REMUNERACIONES	282 181,90
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	170 581,14	0,00	170 581,14	1.1.1.1 Sueldos y salarios	170 581,14
	0.02.03	Disponibilidad laboral	9 057,10	0,00	9 057,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 057,10
	0.03.01	Retribución por años servidos	29 629,56	0,00	29 629,56	1.1.1.1 Sueldos y salarios	29 629,56
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 766,10	0,00	16 766,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 766,10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 198,00	0,00	27 198,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 198,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 436,00	0,00	1 436,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 436,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	14 590,00	0,00	14 590,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	14 590,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 616,00	0,00	8 616,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 616,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 308,00	0,00	4 308,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 308,00
					*		*
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	1 022 660,48	0,00	1 022 660,48	TOTAL ACTIVIDAD	1 022 660,48
		0 REMUNERACIONES	475 455,22	0,00	475 455,22	1.1.1 REMUNERACIONES	475 455,22
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	385 833,22	0,00	385 833,22	1.1.1.1 Sueldos y salarios	385 833,22
	0.02.01	Tiempo extraordinario	662,00	0,00	662,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	662,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	43 092,00	0,00	43 092,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	43 092,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 275,00	0,00	2 275,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 275,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 116,00	0,00	23 116,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	23 116,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 651,00	0,00	13 651,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 651,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 826,00	0,00	6 826,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 826,00
		1 SERVICIOS	488 263,00	0,00	488 263,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	547 205,26
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	354 995,00	0,00	354 995,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	354 995,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	133 268,00	0,00	133 268,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	133 268,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	58 942,26	0,00	58 942,26		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	58 942,26	0,00	58 942,26	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	58 942,26
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	2 410 127,59	0,00	2 410 127,59	TOTAL ACTIVIDAD	2 410 127,59
		0 REMUNERACIONES	1 411 739,59	0,00	1 411 739,59	1.1.1 REMUNERACIONES	1 411 739,59
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	979 663,42	0,00	979 663,42	1.1.1.1 Sueldos y salarios	979 663,42
	0.01.02	Jornales	82 004,00	0,00	82 004,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	82 004,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	9 618,27	0,00	9 618,27	1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 618,27
	0.03.01	Retribución por años servidos	87 054,90	0,00	87 054,90	1.1.1.1 Sueldos y salarios	87 054,90
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	122 746,00	0,00	122 746,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	122 746,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 481,00	0,00	6 481,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 481,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 845,00	0,00	65 845,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	65 845,00

DEP. TRAT.	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 885,00	0,00	38 885,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	38 885,00
DE BASURA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19 442,00	0,00	19 442,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	19 442,00
		1 SERVICIOS	998 388,00	0,00	998 388,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	998 388,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	400 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	107 100,00	0,00	107 100,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	107 100,00
	1.06.01	Seguros	36 507,00	0,00	36 507,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	36 507,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	454 781,00	0,00	454 781,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	454 781,00
								*
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	230 000,00	0,00	230 000,00	TOTAL ACTIVIDAD		230 000,00
		1 SERVICIOS	230 000,00	0,00	230 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	230 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	230 000,00	0,00	230 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y serv	230 000,00
								*
		TOTAL PROGRAMA II	23 045 508,97	3 372 505,65	26 418 014,62	TOTAL PROGRAMA II		26 418 014,62
								*
PROGRAMA III: INVERSIONES								
								*
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	170 000,00	170 000,00		EDIFICIOS	170 000,00
								*
Proyecto	913	Edificio Municipal Tucurrique (Mantenimiento) *IBI-Cem*	0,00	170 000,00	170 000,00	TOTAL PROYECTO		170 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	170 000,00	170 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	170 000,00
	5.02.01	Edificios	0,00	170 000,00	170 000,00	2.1.1	Edificaciones	170 000,00
								*
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	83 119 005,44	44 150 191,05	127 269 196,49		VIAS DE COMUNICACIÓN TER	127 269 196,49
								*
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	13 153 271,47	3 643 810,19	16 797 081,66	TOTAL PROYECTO		16 797 081,66
		0 REMUNERACIONES	8 077 368,59	1 573 508,00	9 650 876,59	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	16 797 081,66
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 321 934,70	1 078 952,00	5 400 886,70	2.1.2	Vías de comunicación	5 400 886,70
	0.01.02	Jornales	0,00	266 300,00	266 300,00	2.1.2	Vías de comunicación	266 300,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	112 988,29	81 762,00	194 750,29	2.1.2	Vías de comunicación	194 750,29
	0.03.01	Retribución por años servidos	960 271,88	0,00	960 271,88	2.1.2	Vías de comunicación	960 271,88
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	202 052,72	0,00	202 052,72	2.1.2	Vías de comunicación	202 052,72
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 201 370,00	69 716,00	1 271 086,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 271 086,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63 430,00	3 768,00	67 198,00	2.1.2	Vías de comunicación	67 198,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	644 452,00	39 095,00	683 547,00	2.1.2	Vías de comunicación	683 547,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	380 578,00	11 305,00	391 883,00	2.1.2	Vías de comunicación	391 883,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	190 291,00	22 610,00	212 901,00	2.1.2	Vías de comunicación	212 901,00

1

	1 SERVICIOS	4 826 160,65	452 922,83	5 279 083,48		
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0,00	74 092,00	74 092,00	2.1.2 Vías de comunicación	74 092,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	0,00	63 430,00	63 430,00	2.1.2 Vías de comunicación	63 430,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	243 371,08	64 900,83	308 271,91	2.1.2 Vías de comunicación	308 271,91
	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	242 000,00	242 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	242 000,00
UTGVM	1.04.06 Servicios generales	222 806,97	0,00	222 806,97	2.1.2 Vías de comunicación	222 806,97
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	112 570,60	0,00	112 570,60	2.1.2 Vías de comunicación	112 570,60
	1.05.02 Viáticos dentro del país	309 000,00	8 500,00	317 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	317 500,00
	1.06.01 Seguros	3 938 412,00	0,00	3 938 412,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 938 412,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	249 742,23	1 617 379,36	1 867 121,59		*
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	0,00	1 294 899,36	1 294 899,36	2.1.2 Vías de comunicación	1 294 899,36
	2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	322 480,00	322 480,00	2.1.2 Vías de comunicación	322 480,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	110 966,00	0,00	110 966,00	2.1.2 Vías de comunicación	110 966,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	138 776,23	0,00	138 776,23	2.1.2 Vías de comunicación	138 776,23
						*
Proyecto	791 Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	2 472 264,00	0,00	2 472 264,00	TOTAL PROYECTO	2 472 264,00
	0 REMUNERACIONES	1 359 342,00	0,00	1 359 342,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 472 264,00
	0.01.02 Jornales	1 359 342,00	0,00	1 359 342,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 359 342,00
	1 SERVICIOS	648 700,00	0,00	648 700,00		*
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	450 000,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	198 700,00	0,00	198 700,00	2.1.2 Vías de comunicación	198 700,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	464 222,00	0,00	464 222,00		*
	2.04.02 Repuestos y accesorios	464 222,00	0,00	464 222,00	2.1.2 Vías de comunicación	464 222,00
						*
Proyecto	795 Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	882 300,00	0,00	882 300,00	TOTAL PROYECTO	882 300,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	882 300,00	0,00	882 300,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	882 300,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	882 300,00	0,00	882 300,00	2.1.2 Vías de comunicación	882 300,00
						*
Proyecto	797 Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	2 202 570,00	0,00	2 202 570,00	TOTAL PROYECTO	2 202 570,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 202 570,00	0,00	2 202 570,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 202 570,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 202 570,00	0,00	2 202 570,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 202 570,00
						*
Proyecto	799 Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	1 148 599,97	0,00	1 148 599,97	TOTAL PROYECTO	1 148 599,97
	1 SERVICIOS	1 148 599,97	0,00	1 148 599,97	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 148 599,97
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1 148 599,97	0,00	1 148 599,97	2.1.2 Vías de comunicación	1 148 599,97
						*
Proyecto	804 Camino El Ingenio-El Desvío JV (075) recarpeteo prest. BP	52 360 000,00	0,00	52 360 000,00	TOTAL PROYECTO	52 360 000,00
	1 SERVICIOS	52 360 000,00	0,00	52 360 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	52 360 000,00
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	52 360 000,00	0,00	52 360 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	52 360 000,00
						*
Proyecto	805 Camino El Rastro JV (098) Prest. BPDC	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00	TOTAL PROYECTO	2 700 000,00
	1 SERVICIOS	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 700 000,00
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 700 000,00

Proyecto	806	Calles Urbanas El INVU JV (110) Prest. BPDC	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	TOTAL PROYECTO	8 200 000,00
	1	SERVICIOS	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 200 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 200 000,00
							*
Proyecto	901	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	40 506 380,86	40 506 380,86	TOTAL PROYECTO	40 506 380,86
		SERVICIOS	0,00	760 000,00	760 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 506 380,86
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	760 000,00	760 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	760 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	39 746 380,86	39 746 380,86		*
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	39 746 380,86	39 746 380,86	2.1.2 Vías de comunicación	39 746 380,86
							*
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	9 874 667,26	3 429 887,00	13 304 554,26	OTROS PROYECTOS	13 304 554,26
							*
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	2 602 359,67	2 429 887,00	5 032 246,67	TOTAL PROYECTO	5 032 246,67
	0	REMUNERACIONES	2 602 359,67	1 879 387,00	4 481 746,67	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 032 246,67
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	953 185,54	1 447 203,00	2 400 388,54	2.1.5 Otras obras	2 400 388,54
	0.01.03	Servicios especiales	717 356,38	0,00	717 356,38	2.1.5 Otras obras	717 356,38
	0.02.02	Recargo de funciones	26 726,33	0,00	26 726,33	2.1.5 Otras obras	26 726,33
	0.03.01	Retribución por años servidos	13 578,54	199 874,00	213 452,54	2.1.5 Otras obras	213 452,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	216 480,88	0,00	216 480,88	2.1.5 Otras obras	216 480,88
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	326 985,00	107 899,00	434 884,00	2.1.5 Otras obras	434 884,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 264,00	7 486,00	24 750,00	2.1.5 Otras obras	24 750,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	175 405,00	60 728,00	236 133,00	2.1.5 Otras obras	236 133,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	103 585,00	19 456,00	123 041,00	2.1.5 Otras obras	123 041,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51 793,00	36 741,00	88 534,00	2.1.5 Otras obras	88 534,00
	1	SERVICIOS	0,00	550 500,00	550 500,00		
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	442 500,00	442 500,00	2.1.5 Otras obras	442 500,00
	1.04.05	Servicios informáticos	0,00	108 000,00	108 000,00	2.1.5 Otras obras	108 000,00
							*
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Vías	274 782,30	0,00	274 782,30	TOTAL PROYECTO	274 782,30
	1	SERVICIOS	230 000,00	0,00	230 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	274 782,30
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	230 000,00	0,00	230 000,00	2.1.5 Otras obras	230 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	44 782,30	0,00	44 782,30		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	39 472,56	0,00	39 472,56	2.1.5 Otras obras	39 472,56
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	5 309,74	0,00	5 309,74	2.1.5 Otras obras	5 309,74
							*
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	217 970,41	0,00	217 970,41	TOTAL PROYECTO	217 970,41
	1	SERVICIOS	160 000,00	0,00	160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	217 970,41
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	35 000,00	0,00	35 000,00	2.1.5 Otras obras	35 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	125 000,00	0,00	125 000,00	2.1.5 Otras obras	125 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57 970,41	0,00	57 970,41		*
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	57 970,41	0,00	57 970,41	2.1.5 Otras obras	57 970,41
							*
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	5 992 054,88	0,00	5 992 054,88	TOTAL PROYECTO	5 992 054,88
	5	BIENES DURADEROS	5 992 054,88	0,00	5 992 054,88	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5 992 054,88
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5 992 054,88	0,00	5 992 054,88	2.2.1 Maquinaria y equipo	5 992 054,88
							*
Proyecto	24	Proyecto Celebraciones Patrias y de Fin De Año	787 500,00	0,00	787 500,00	TOTAL PROYECTO	787 500,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	787 500,00	0,00	787 500,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	787 500,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	787 500,00	0,00	787 500,00	2.1.5 Otras obras	787 500,00
							*
Proyecto	938	Mantenimiento Camino Cañaveral Tucurrique (IBI.Imp.Cem)	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	TOTAL PROYECTO	1 000 000,00
	1	SERVICIOS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
							*
							*
		TOTAL PROGRAMA III	92 993 672,70	47 750 078,05	140 743 750,75	TOTAL PROGRAMA III	140 743 750,75
							*
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	136 990 392,66	57 251 625,74	194 242 018,40	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	194 242 018,40
							*
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	4/11/2022				

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"OCTUBRE 2022" DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2022					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	27 080 253,03	26 418 014,62	0,00	53 498 267,65
1.1	GASTOS DE CONSUMO	21 312 026,03	26 418 014,62	0,00	47 730 040,65
1.1.1	REMUNERACIONES	19 660 583,53	15 100 968,30	0,00	34 761 551,83
1.1.1.1	Sueldos y salarios	16 757 419,53	12 526 190,30	0,00	29 283 609,83
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 903 164,00	2 574 778,00	0,00	5 477 942,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 651 442,50	11 317 046,32	0,00	12 968 488,82
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 768 227,00	0,00	0,00	5 768 227,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	5 768 227,00	0,00	0,00	5 768 227,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	140 743 750,75	140 743 750,75
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	134 751 695,87	134 751 695,87
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	170 000,00	170 000,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	127 269 196,49	127 269 196,49
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	7 312 499,38	7 312 499,38
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	5 992 054,88	5 992 054,88
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	5 992 054,88	5 992 054,88
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	27 080 253,03	26 418 014,62	140 743 750,75	194 242 018,40
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	4/11/2022			

1

RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO **ENERO A OCTUBRE 2022*						
PARTIDA	PRESUPUESTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	POR INGRESAR / DISPONIBLE	% EJECUTADO
Ingresos y Egresos Reales del Período 2022						
Ingresos del Período 2022	2 712 385 526,58	1 515 953 524,16	584 733 982,00	2 100 687 506,16	611 698 020,42	77%
Egresos del Período 2022	2 712 385 526,58	814 393 793,50	193 929 524,36	1 008 323 317,86	1 704 062 208,72	37%
Diferencia Neta		701 559 730,66	390 804 457,64	1 092 364 188,30		

EJECUCIÓN DE INGRESOS ACUMULADA *CONSOLIDADA*						
AL 31-10-2022						
Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Por Ingresar	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
1. Ingresos Tributarios	348 600 000,00	207 141 948,99	104 281 404,93	311 423 353,92	37 176 646,08	14,8%
2. Ingresos No Tributarios	463 757 447,05	368 559 795,64	63 041 428,54	431 601 224,18	32 156 222,87	20,5%
3. Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
4. Transferencias Corrientes	83 322 774,34	3 926 289,15	1 972 770,50	5 899 059,65	77 423 714,69	0,3%
5. Transferencias de Capital	1 109 932 024,67	521 539 664,44	229 544 088,00	751 083 752,44	358 848 272,23	35,8%
6. Financiamiento Interno	212 000 000,00	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	10,1%
7. Superavit Libre	30 409 497,31	21 683 119,65	8 726 377,66	30 409 497,31	0,00	1,4%
8. Superavit Especifico	289 703 901,19	181 102 706,29	177 167 912,37	358 270 618,66	-68 566 717,47	17,1%
	2 537 725 644,56	1 515 953 524,16	584 733 982,00	2 100 687 506,16	437 038 138,40	100%

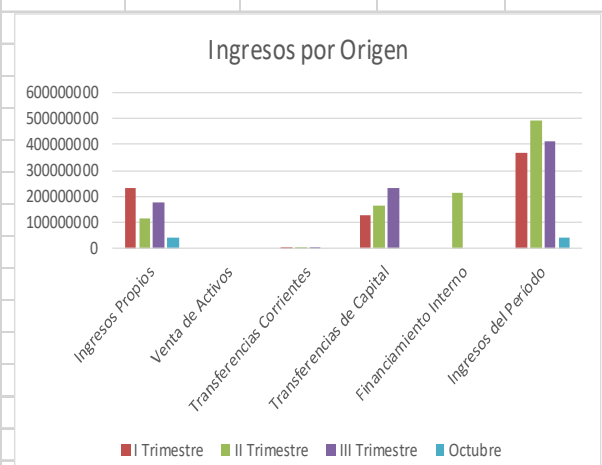
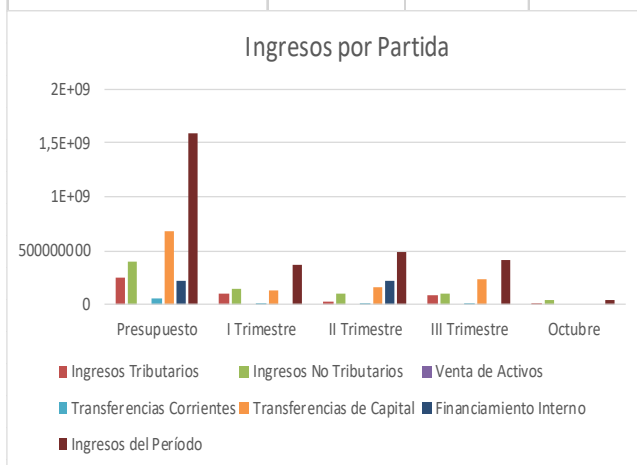
EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA ACUMULADA *CONSOLIDADA*						
AL 31-10-2022						
Programa	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
1. Dirección y Administración General	367 568 586,38	174 745 701,11	45 423 328,03	220 169 029,14	147 399 557,24	22%
2. Servicios Municipales	403 225 257,69	213 667 414,86	31 919 377,70	245 586 792,56	157 638 465,13	24%
3. Inversiones	1 941 591 682,51	425 980 677,53	116 586 818,63	542 567 496,16	1 399 024 186,35	54%
4. Partidas Específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	2 712 385 526,58	814 393 793,50	193 929 524,36	1 008 323 317,86	1 704 062 208,72	100%

EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA ACUMULADA *CONSOLIDADA*						
AL 31-10-2022						
Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
REMUNERACIONES	590 917 557,31	357 187 506,84	77 228 696,00	434 416 202,84	156 501 354,47	43%
SERVICIOS	735 450 012,29	202 292 236,22	33 512 055,23	235 804 291,45	499 645 720,84	23%
MATERIALES Y SUMINISTROS	187 014 067,96	56 344 067,87	12 702 370,75	69 046 438,62	117 967 629,34	7%
INTERESES Y COMISIONES	24 326 699,61	13 863 946,77	0,00	13 863 946,77	10 462 752,84	1%
BIENES DURADEROS	784 514 539,03	7 158 347,76	69 955 523,18	77 113 870,94	707 400 668,09	8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108 362 454,91	28 477 145,77	530 879,20	29 008 024,97	79 354 429,94	3%
AMORTIZACION	266 500 195,47	149 070 542,27	0,00	149 070 542,27	117 429 653,20	15%
CUENTAS ESPECIALES	15 300 000,00	0,00	0,00	0,00	15 300 000,00	0%
	2 712 385 526,58	814 393 793,50	193 929 524,36	1 008 323 317,86	1 704 062 208,72	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A OCTUBRE 2022

PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	245 250 000,00	93 346 916,73	23 810 119,25	77 310 656,38	8 728 705,63	203 196 397,99	42 053 602,01	82,85%
Ingresos No Tributarios	401 591 228,20	140 923 001,52	91 009 110,79	101 868 139,22	34 759 544,11	368 559 795,64	33 031 432,56	91,77%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	490 354,15	3 435 935,00	0,00	7 871 840,15	44 484 236,39	15,04%
Transferencias de Capital	675 083 066,04	128 466 052,17	162 224 527,93	230 849 084,34	0,00	521 539 664,44	153 543 401,60	77,26%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	0,00	212 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 586 280 370,78	366 681 521,42	489 534 112,12	413 463 814,94	43 488 249,74	1 313 167 698,22	273 112 672,56	

PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	646 841 228,20	234 269 918,25	114 819 230,04	179 178 795,60	43 488 249,74	571 756 193,63	75 085 034,57	88,39%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	490 354,15	3 435 935,00	0,00	7 871 840,15	44 484 236,39	15,04%
Transferencias de Capital	675 083 066,04	128 466 052,17	162 224 527,93	230 849 084,34	0,00	521 539 664,44	153 543 401,60	77,26%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	0,00	212 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 586 280 370,78	366 681 521,42	489 534 112,12	413 463 814,94	43 488 249,74	1 313 167 698,22	273 112 672,56	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*							
DEL 1° ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2022							
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS							
Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	39 565 729,12	99 048 812,51	57 000 513,73	100 836 895,02	19 683 223,86	15 239 233,05	5 222 671,72
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	205 585,11	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	0,00	2 832 994,54	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	0,00	10 100 522,61	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	108 300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	39 565 729,12	99 048 812,51	57 108 813,73	113 770 412,17	19 888 808,97	15 239 233,05	5 222 671,72
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	26 660 774,89	68 288 172,04	30 655 689,11	61 137 830,33	13 013 853,84	10 124 626,46	0,00
Gastos de administración	4 708 321,77	16 343 054,06	9 336 684,15	20 169 062,31	3 739 812,53	2 590 669,62	52 226,72
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	31 369 096,66	84 631 226,10	39 992 373,26	81 306 892,64	16 753 666,37	12 715 296,08	52 226,72
Egresos Proyectos (Programa III)	0,00	2 105 913,44	1 074 263,32	12 465 612,11	0,00	0,00	173 612,88
Total de egresos del servicio	31 369 096,66	86 737 139,54	41 066 636,58	93 772 504,75	16 753 666,37	12 715 296,08	225 839,60
Superávit o Déficit del período	8 196 632,46	12 311 672,97	16 042 177,15	19 997 907,42	3 135 142,60	2 523 936,97	4 996 832,12
Más Ingresos Fondo liquidación período año anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total	8 196 632,46	12 311 672,97	16 042 177,15	19 997 907,42	3 135 142,60	2 523 936,97	4 996 832,12
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal				Fecha 4/11/2022			

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PENDIENTE DE COBRO MENSUAL "SOLO JIMÉNEZ"			
AÑO 2022			
Mes	Total	Variación	Aumento o disminución
Diciembre 2021	341 273 379,17		
Enero	374 129 374,57	9,63%	32 855 995,40
Febrero	373 357 170,31	-0,21%	-772 204,26
Marzo	388 157 062,27	3,96%	14 799 891,96
Abril	392 267 262,31	1,06%	4 110 200,04
Mayo	396 979 725,53	1,20%	4 712 463,22
Junio	399 588 450,92	0,66%	2 608 725,39
Julio	433 932 391,62	8,59%	34 343 940,70
Agosto	436 360 307,60	0,56%	2 427 915,98
Septiembre	418 671 936,54	-4,05%	-17 688 371,06
Octubre	430 181 450,62	2,75%	11 509 514,08
Aumento de Diciembre 2021 a Octubre 2022	88 908 071,45	24,15%	

1
2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios
3 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la
4 Alcaldía y Contabilidad Municipal.

5
6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7
8 **No hubo.**

9
10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11
12 **No hubo.**

13
14 **ARTÍCULO X. Mociones**

15
16 **No hubo.**

1 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

2
3 **ACUERDO 1º**

4 Este Concejo acuerda por Unanimidad; celebrar una Sesión Extraordinaria. El
5 miércoles 09 de noviembre, a las 6 y 30 de la tarde, en la Sala de Sesiones
6 Municipales. Asuntos a tratar: 1. Análisis y aprobación de Modificación
7 Presupuestaria y 2. Análisis y aprobación de Contratación.

8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
9

10
11
12
13
14
15
16
17 **Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos exactos, la señora**
18 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
19 **sesión.**

20
21
22
23
24
25
26
27
28 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

29 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

30 _____ última línea _____